



Municipalidad de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, 7 de Noviembre de 1979.-

RESOLUCION 732

TO:

La construcción del cementerio Comunal, y;

SIDERANDO:

Que para continuar con el mismo se deberá comprar más material,

Que teniendo en cuenta la normas legales vigentes, se deberá convocar

Concurso de Precios,

Que por ello,

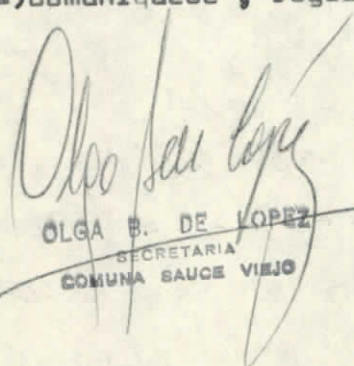
EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

1.10) Llamar a Concurso de Precios Nº 161- Expte Nº ²²¹ 221 para la compra de 20.000 ladrillos para el cementerio Comunal.

1.20) Efectuar como mínimo tres invitaciones dejando la constancia respectiva.

1.30) Comuníquese, registrese y archívese.


OLGA B. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCOBAR
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO